



E.S.E.
**Camilo Villazón
Pumarejo**

✉ hospbello@hotmail.com

📍 Cr. 10 No. 9-45
Pueblo Bello - Cesar

☎ 317 645 4047
317 647 0269

NIT 824 002 672 - 8

**ACTA DE REUNION DEL
COPASST No: 02**

CIUDAD: Pueblo bello

FECHA: 22 de Enero de 2021

HORA DE INICIO: 05:00 pm

HORA DE TERMINACION: 05:35 pm

TEMAS TRATADOS: emergencia sanitaria covid -19 / entrega oportuna de EPP

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Verificación de elementos de EPP

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisión de Quórum
2. Con relación a las medidas tomadas por la contingencia ocasionada por la pandemia, estas se han cumplido en un 98 % para proteger a los trabajadores del contagio del virus, para calificar se tiene en cuenta la calidad de lo EPP, la oportunidad en la entrega y la gestión para la adquisición.

En el Municipio se han presentado 192 casos positivos de covid-19, activos 10 casos, muertes 8, recuperados 174. Los trabajadores de la ESE han diligenciado el formato de condiciones del estado de salud donde se verifica si los síntomas manifestando son compatibles para covid-19 y se determina si aplica el aislamiento y la toma de muestras. La institución cuenta con un stock de EPP adecuado en cantidad para los empleados y a los usuarios que no portan tapabocas se le hace entrega, una vez la existencia de EPP se está agotando en la institución se gestiona inmediatamente la adquisición.

Se realiza revisión constante de las áreas verificando la correcta utilización de los EPP y se revisa formato de T° y formato de entrega de EPP constatando la entrega a todos los empleados que ingresan a la institución.

Los días 18 y 19 de enero se realizó retroalimentación del protocolo de bioseguridad a los empleados y se socializó con el personal que ingreso este año a la institución.

Durante una inspección a puestos de trabajo se evidenció que la pantalla del PC no está ubicada frente a los ojos del operador y a una altura que evite la inclinación de la cabeza, esto se debe a que el escritorio no es el apropiado, se está gestionando el cambio de escritorio.

En cada PC de los empleados de la ESE esta una carpeta con el protocolo de bioseguridad para covid-19 y lineamiento dados por MinSalud para su continua revisión por parte de los trabajadores.

Informe sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos durante la emergencia sanitaria ocasionada por covid-19

- a. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Rta/ Si

Anexo 1.

- b. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.

Rta/ Si

Anexo 2.



E.S.E.

Camilo Villazón

Palmarejo

✉ hospbello@hotmail.com

📍 Cr. 10 No. 9-45

📍 Pueblo Bello - Cesar

☎ 317 945 4947

📞 317 945 4947

NIT 824 002 672 - 8

c. ¿Se está entregando EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

Rta/ Si
Anexo 1.

d. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

Rta/ Si
Anexo 3.

e. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

Rta/ Si
Anexo 3.

f. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.

Rta/ Si
Anexo 4.

g. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

Rta/ Si

Durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del e año 2020 la ARL SURA envió dotación de EPP a la institución.

3. Fomentar en el personal la revisión de normas y lineamientos
4. Dotar al personal de EPP y verificar la correcta utilización
5. Gestionar la adquisición de EPP una vez se evidencia que se están agotando.
6. Toma de decisiones frente a directrices nacionales para acatar el aislamiento selectivo.

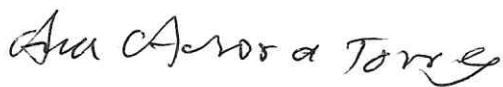
Se concluyó continuar con la entrega oportuna de EPP.

Continuar externando las medidas de bioseguridad para evitar contagios.

Continuar con la retroalimentación del protocolo de bioseguridad

Analizar accidentes laborales cuando ocurran


Erika Rodríguez H.
PRESIDENTE


Ana Aurora Torres
SECRETARIO